



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 527
DE 10 DE FEBRERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”

Artículo 1. Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Veintitrés Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos 18/100 metros cuadrados (23452,18 m²), ubicado en la Zona Nor-Este, Distrito Municipal N° 5, U.V. 194, Mz. EQ. y 18A, de acuerdo a la ubicación, coordenadas, límites y colindancias que se detallan a continuación:

TERRENO N° 1: ÁREA ESCOLAR

Ubicación: Zona Nor-Este, Distrito N° 5, U.V. 194, Mz. EQ., entre Mz. 56, 57 y 95, Lote S/N.
Superficie: 10.819,63 m².
Uso de suelo: Equipamiento.
Uso: Educativo.
Uso específico: área escolar (Unidad Educativa Pedro Cortez).
Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 107,57 m, línea curva colinda con calle S/N de 13 m.
Este: Mide: 105,44 m, línea recta colinda con calle S/N de 13 m.
Sur: Mide: 91,04 m, línea recta colinda con Mz. EQ., (Iglesia y Plaza).
Oeste: Mide: 92,44 m, línea recta colinda con Calle S/N de 13 m.

COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84		
Ptos.	X	Y
V1	484941.373	8041106.789
V2	484944.030	8041114.739
V3	485034.245	8041143.442
V4	485041.687	8041137.694
V5	485060.213	8041033.889
V6	484970.394	8041019.024

TERRENO N° 2: IGLESIA

Ubicación: Zona Nor-Este, Distrito N° 5, U.V. 194, Mz. EQ., frente a Mz. 52, Lote S/N.
Superficie: 1.391,38 m².
Uso de suelo: Equipamiento.
Uso: Religioso.